

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 1987.-

Atento la desaparición de un radiograbador perteneciente al señor Secretario Letrado, doctor Héctor Mario Margariños, del ámbito que le fuera asignado para el desempeño de sus funciones, hecho que fue denunciado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Luis F. Niño y ante la eventualidad de que faltaren expedientes o documentos pertenecientes a ellos,

SE RESUELVE:

Sin perjuicio de la instrucción penal en curso, procédase a la investigación administrativa previa (art.21 del decreto 1.798/80), designándose para tal cometido al Secretario del Tribunal, doctor Fernando Vocos.-

Regístrese y notifíquese.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO